

OFERTA DE ACCIDENTES PARA COSTALEROS, NAZARENOS Y BANDAS DE MÚSICA, DE HERMANDADES Y COFRADÍAS CON SALIDAS PROCESIONALES DE SUS PASOS (O TRONOS) DURANTE LA SEMANA SANTA.

COBERTURA BASICA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE COSTALERO O NAZARENO (DEL PASO DE)
DE LA HERMANDAD DE EL DÍA DURANTE SU RECORRIDO OFICIAL.

COBERTURA OPCIONAL PARA COSTALEROS Y BANDA DE MÚSICA: INCLUYE ENSAYOS.

GARANTÍAS Y CAPITALES:

- * FALLECIMIENTO ACCIDENTAL. 10.000,00 €
- * INVALIDEZ PERMANENTE POR ACCIDENTE, SEGÚN BAREMO, HASTA. 20.000,00 €
- * GASTOS SANITARIOS POR ACCIDENTE ILIMITADOS

PRIMAS TOTALES PARA COSTALEROS:

- SIN GASTOS SANITARIOS: 1,50 € c/u. (SIN ENSAYOS) Y 3,00 € c/u. (INCLUYENDO ENSAYOS).
- CON GASTOS SANITARIOS: 4,50 € c/u. (SIN ENSAYOS) Y 6,00 € c/u. (INCLUYENDO ENSAYOS).

PRIMA MÍNIMA POR PÓLIZA: 90,00 €

PRIMAS TOTALES PARA NAZARENOS:

- SIN GASTOS SANITARIOS: 0,60 € c/u. (SIN ENSAYOS).
- CON GASTOS SANITARIOS: 1,80 € c/u. (SIN ENSAYOS).

PRIMA MÍNIMA POR PÓLIZA: 60,00 €

PRIMAS TOTALES PARA MÚSICOS:

- SIN GASTOS SANITARIOS: 0,60 € c/u. (SIN ENSAYOS) Y 1,20 € c/u. (INCLUYENDO ENSAYOS).
- CON GASTOS SANITARIOS: 1,80 € c/u. (SIN ENSAYOS) Y 2,40 € c/u. (INCLUYENDO ENSAYOS).

PRIMA MÍNIMA POR PÓLIZA: 60,00 €

En el caso de que en la póliza se incluyan varios grupos, cuando uno de ellos sea el de costaleros, la prima mínima por póliza será de 90,00 €

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y DE REGULARIZACIÓN DE LA PÓLIZA: RELACIÓN NOMINAL (hay que registrar los asegurados en MARCO).